644

155

Asunción, Setiembre 16 de 1905.

Vista la nota elevada al Ministerio de Hacienda por la Dirección General de Aduanas, comunicando que el señor Federico Taboada se encuentra en condiciones de hacerse nuevamente cargo de su puesto,

El Presidente Provisorio de la República.

Decreta.

Artº 1º - Repóngase en su puesto de Administrador de Aduana y Gefe del Resguardo de Villa Concepción, al señor Federico Taboada.

Artº 2º - Déuse las gracias al señor Jorge Thompson por los servicios prestados en el desempeño interino del cargo.

Artº 2º - Comuníquese, publíquese y dése al Registro oficial.

E. González Tavera